

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0002543

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de agosto de 1989 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS MARAJASA S.A.

QUE el señor Rafael Alejandro Sarmiento, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Antonio Navas Santos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1709-IA de 16 de agosto de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-4927-IA de 19 de diciembre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1659 del ~~AUG 27 1990~~ ha emitido informe para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INDUSTRIAS Y PREDIOS MARAJASA S.A. por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

00000013

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-1-1-0002543
Compañía: INDUSTRIAS Y PREDIOS MARAÑÓN S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote en el margen de la matriz de la escritura pública del 20 de octubre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 AGO. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR.GPM.Adem
DL:AIDED
Exp. No. 8802-76

, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.609 a 26.610, número 2.392 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.008 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de septiembre de mil novecientos noventa.- El

5.000000

Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

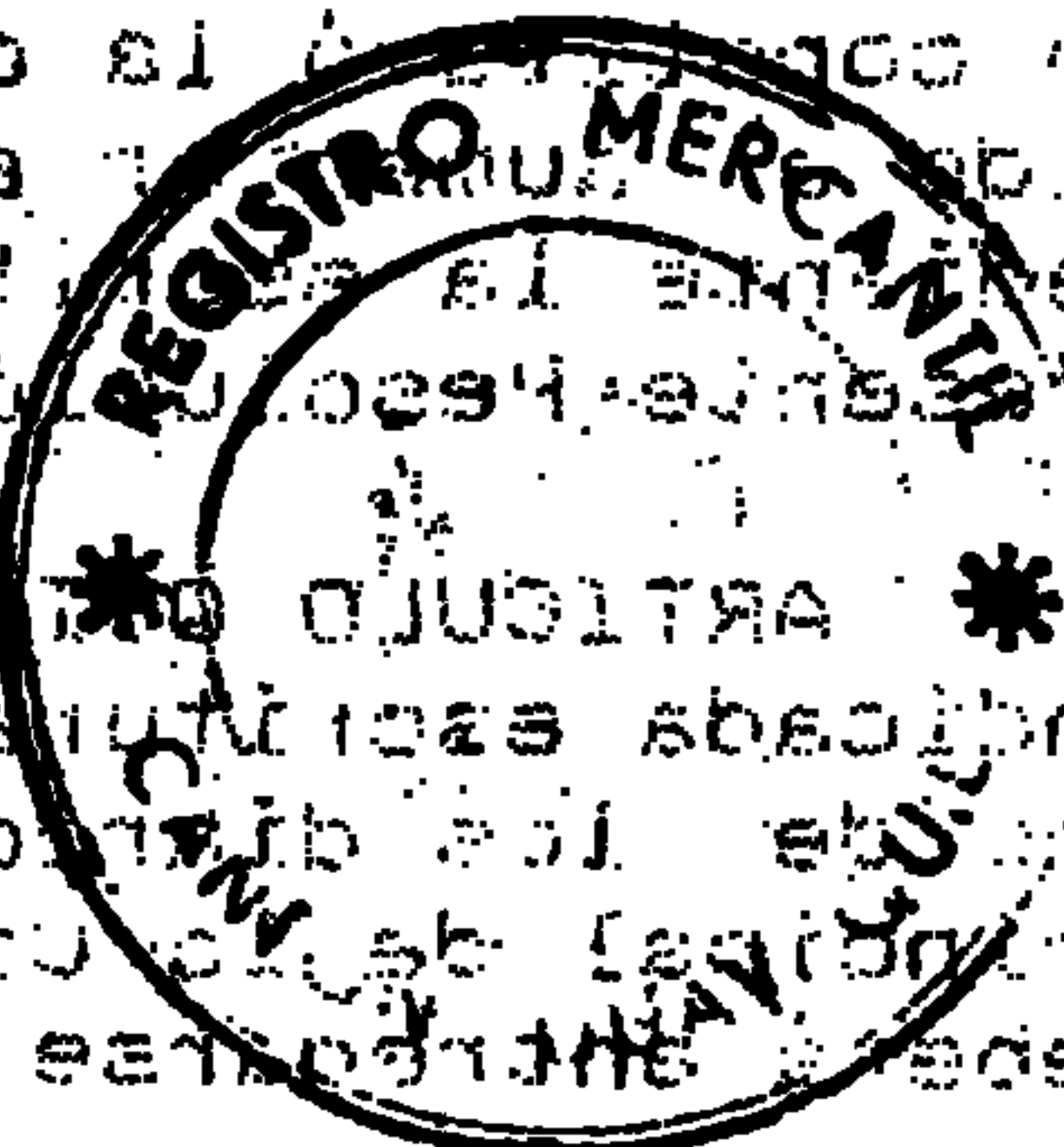
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 9.350 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, al margen de la inscripción respectiva.-

de septiembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercan

til.

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ARTICULO 101.- El Registrador Mercantil debe expedir a cada inscripción de la cual se otorga un extracto de la misma, un ejemplar de la inscripción en el momento de la inscripción.

Cumplido, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 de Agosto de 1990.

[Handwritten signature]

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
SUBINTENDENTE GERENTE SOCIETARIO DE LA
DR. Gerardo Peña Matheus

EXP. No. 8803-76
CL: 1482
AMR: PMA: ADM

El - Guayaquil, cinco de septiembre de mil novecientos noventa.- El
Libro de Industriales y al margen de la inscripción respectiva.-
ción de fojas 21.009 a 26.610, número 2.392 del Registro Mercantil,
puede inscribirse la presente Resolución.